ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 1371 /

CHIGUAYANTE, 21 JUL 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1347 de fecha 11.07.2014, que aprobó Convenios de Subvención Municipal año 2014, Fondo De Iniciativas Deportivas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1347 de fecha 11.07.2014, que aprobó los Convenios de Subvención Municipal año 2014, Fondo de Iniciativas Deportivas, en el sentido de corregir el número de R.U.T. de la institución denominada Club de Handball Bio Bio. **Donde dice**: 65.065.507-9 y **debe decir**: 65.015.345-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE WONG BARREDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JWB/DGM/lrb.

Distribución:
- ❑ Administración Municipal
- ❑ Secplan
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dideco
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 JUL 2014 HORA 11:05
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA